CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 del CONTRATO DCP N° 43/2020, suscrito en fecha 25 de febrero de 2021, en conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN),** representada por las siguientes personas: por una parte, la **Lic. Carmen Corina Alonso**, en su carácter de **Presidenta del Consejo de Administración y Directora General,** con cédula de identidad N° 997.721 y el **Sr. Gilberto Maldonado Coronel,**, en su carácter de **Tesorero y Miembro del Consejo de Administración**, con cédula de Identidad N° 812.901, denominada **"LA CONTRATANTE o la DIBEN"**, indistintamente; y por la otra, la firma **CODEX S.R.L.**, con RUC N° 80000173-7, domiciliada en la calle Pitiantuta N° 173 c/ Avda. Mariscal López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sra. SILVIA MERCEDES FRANCO CATTONI**, con cédula de identidad N° 1.042.062, por **CODEX S.R.L.**, denominada en adelante el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente la "PARTE", quienes acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato DCP N° 43/2020, suscrito en fecha 25 de febrero de 2020, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 04/2020 "Adquisición de Materiales Quirúrgicos y Cirugía e Insumos Cardiacos y Sillas de Ruedas – Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria – Plurianual 2021 - 2022". ID N° 385.973**, adjudicada por Resolución N° 01/1216/2020, de fecha 30/11/2020, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y manifestaciones.

MANIFESTACIÓN: En virtud a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación, las partes deciden de común acuerdo suscribir el presente instrumento modificatorio, atendiendo lo resuelto por la Dirección General de la DIBEN, según Resolución D.G. N° 210/21 de fecha 15/07/2021, que en su artículo 1°, de la parte resolutiva, dice: "***APROBAR la ampliación del 20 % (Veinte por ciento) del Lote N° 10, del Contrato Nº 43/2021 con la firma CODEX S.R.L.***…."

Que, la Dirección General de la DIBEN, ha aprobado por Resolución N° 210/2021 de fecha 15 de julio de 2021, la suscripción del Convenio Modificatorio del Contrato DCP N° 43/2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2020 "Adquisición de Materiales Quirúrgicos y Cirugía e Insumos Cardiacos y Sillas de Ruedas – Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria – Plurianual 2021 - 2022". ID N° 385.973.

CLÁUSULA PRIMERA: En atención a las manifestaciones expuestas, queda ampliado el lote N° 10 del contrato DCP N° 43/2020 conforme al siguiente detalle:

PROVEEDOR	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO Gs.	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO Gs.	MONTO DE AMPLIACIÓN AL 20% GS.
CODEX S.R.L.	625.000.000	1.250.000.000	250.000.000
TOTAL DE LA AMPLIACIÓN			250.000.000

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante ya subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en éste.

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

CLÁUSULA SEGUNDA: La firma **CODEX S.R.L.** se compromete a la actualización de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en los términos establecidos en la cláusula 10 del Contrato DCP N° 43/2020.

CLÁUSULA TERCERA: Todas las demás cláusulas del Contrato DCP N° 43/2020, suscrito en fecha 25 de febrero de 2021, en el marco del llamado de referencia, que no hayan sido modificadas, citadas o mencionadas en este instrumento, permanecen vigentes.

CLÁUSULA CUARTA: El presente Convenio Modificatorio forma parte íntegra del Contrato DCP N° 43/2020, suscrito en fecha 25 de febrero de 2021, en el marco de Licitación Pública Nacional N° 04/2020 "Adquisición de Materiales Quirúrgicos y Cirugía e Insumos Cardiacos y Sillas de Ruedas – Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria – Plurianual 2021 - 2022". ID N° 385.973; comprometiéndose las partes contratantes a su fiel y estricto cumplimiento.

En prueba de conformidad y ratificación, previa lectura de los términos expresados precedentemente, firman las partes contratantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 16 días del mes de julio de 2021.

SR. GILBERTO MALDONADO
Tesorero y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

LIC. CARMEN CORINA ALONSO
Directora General y Presidenta del Consejo de Administración - DIBEN

Sra. SILVIA MERCEDES FRANCO CATTONI
REPRESENTANTE
CODEX S.R.L.

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.